Lunes Diciembre 3 de 1894 INDEPENDENCIA 2ª Epoca—Año XIX—Núm 2154

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

DOR—JUAN JOSE MENDOZA | Director y Administrador—JOSE I. MARTINS | PERIÓDICO DE LA TARDE

E PERIODICO APARECE
ÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ECCION Y ADMINISTRACIÓN
CALLE FLORIDA NÚM. 156

SUSCRICION
EN ESTA VILLA
es. 1 00
CAMPAÑA Y EXTERIOR
Semestre adelantado. . 6 00
año 12 00
mero suelto. 0 10
» atrasado 0 20
suscriciones de campaña y extéror
adas al vencimiento de tres ó mar
sualidades, pagarán á razon de 1$20
cada mensualidad.

SOLICITADAS Y REMITIDOS
n las primeras se comprenden los
tos de carácter privado y se publ
n á razon de 15 pesos por columna
n los segundos se comprenden los es
os de interés público, y se publicará
s.
ó se restituyen á sus autores los es
os que se reciban en la Administra
tuerán ó no publicados.

NUESTRO AGENTE
PARA AVISOS Y PUBLICACIONES
EN FRANCIA
EL SR. ALBERT LORETTE
rector de la Société M. de publicité
6, rue Caumartin Paris

EL COMERCIO
DEPENDENCIA. DICIEMBRE 3 de 1894

EL TRATAMIEMTO DE LA DIFTERIA

Á LAS MADRES DE FAMILIA

gran acontecimiento del dia es el ubrimiento de un régimen curativo e esta enfermedad terrible; que si no a que más persigue á los niños es más temida, dada la rapidez con que propaga, y los sufrimientos atroces ocasiona á sus víctimas.

arece que al fin nuestros pobres ni se escapan á ella como huyendo de iruela:

no sería poco obtener! Por eso nos nos detenido sobre el tópico y reun aos las ideas de un bello é interesa culo del doctor Harancourt, en la ncia de que este trabajo será pro oso.

a en 1826 Bretonneau demostró que gira y crup eran una misma cosa. fué Trousseau quien le dió el nom genérico de difteria

difteria, ya tenga su asiento en la anta, como en los casos de angina, n la laringe cuando es crup, segun e manifiesta en forma de falsas branas blanquizcas que aparecen en mucosa del orificio respiratorio y á obstruirlo impidiendo el paso del los pulmones.

o se las saca pronto, el niño mue ado.

a 1883 se ignoraba el origen de al tan terrible.

en ese año que el Dr Klebs después un prolijo exámen de esas fal embranas, descubrió el microbio, bculado en distintos animales pro quella enfermedad; de ello dedujo e parásito que forma numerosas as con rapidez asombrosa, es el rovocá la produccion de las falsas branas que ocasionan la muerte.

bacilus de Klebs segrega un ve capaz de cambiar el mal local, en fermedad general, pues el líquido do el organismo.

trabajos de los sábios Roux y Yer n el laboratorio Pasteur, han con do cultivar el bacilus, luego sepa líquido segregado, y vieron en que éste contenia un veneno ó to que inyectado en varios animales, duj la parálisis que acompaña á ria en su último período.

De éstos estudios quedó establecido:

Que la difteria tiene por causa la multiplicacion de un «bacilus» que provoca la formacion de membranas falsas, y que además, es una enfermedad tóxica, porque el virus segregado por el *bacilus*, difundiéndose por toda la economia, ocasiona lenta ó rápidamente, segun el organismo del paciente, una parálisis de los músculos que precipita la asfixia.

Gracias á estas investigaciones científicas podrá llegar á contenerse el mal.

La difteria se presenta en tres formas generalmente es local, ó tóxica.

Debe recordarse que la más benigna suele ser la que ocasiona más funestos resultados.

El gérmen diftérico tiene una virulencia que aumenta ó disminuye segun la constitucion del individuo y las condiciones en q' se desenvuelve.

Por eso la difteria local es la mas fácil de combatir, mientras que sobre diez casos de la general mejora uno, jamás se libra el atacado de la difteria tóxica.

Manifiéstase esta enfermedad por pequeños puntitos blancos sin caracteres precisos; pero el contagio es evidente cuando las falsas membranas se extienden en estrías blancas cubriendo el orificio respiratorio y vélo del paladar.

Entonces debe luchárse para extirparlas, evitando que el bacilus segregue el veneno que emponzoñó el organismo convirtiendo el mal en incurable.

Pero esta operacion no es tan fácil el microbio puede persistir meses en la boca de los diftéricos ó permanecer con vida entre la ropa del paciente.

Y es necesario evitar ante todo el contagio, por eso es el aislamiento y la desinfeccion son necesarios mos pero no bastan y así lo comprendieron los Dres Roux y Martin que siguiendo un proceder semejante al llevado á cabo por el doctor Pasteur, recurrieron á las inoculaciones

Pero no es el *bacilus Klebes* el que se inocula sinó el veneno que aquel secrega mientras se desenvuelve.

Esos sabios cultivaron el microbio manteniéndolo en contacto con el aire á una temperatura de 370.

Terminada la cultura filtran el líquido y lo guardan en vasos llenos y conservados al abrigo de la luz.

La toxina así preparada tiene un efecto demasiado fuerte por eso se la une al iodo para atenuarla; y como el uso continuado le hace perder algo de su fuerza cada vez vá dándose con ménos iodo.

Para preservar á los animales de esta enfermedad se les dá, mes á mes inyecciones de toxinas iodadas hasta que pueda dárseles la toxina dura.

Lo mas curioso es que el suero de la sangre de los animales inyectados una vez á la toxina *ó cacuna* para otros animales ó el hombre; pero, la especialmente elegida por ser la que mejores condiciones presenta es la que proporciona el caballo.

Con ella se proponen los Dres. Roux y sus colaboradores preservar al hombre de la difteria y casi puede asegurarse que así será dados los excelentes resultados que han obtenido en los casos sometidos al nuevo tratamiento.

Entre nosotros ha sido, el Dr. Penna el que ha hecho el experimento con éxito felicísimo.

Es este un admirable descubrimiento debido al esfuerzo y perseverancia de los sabios de este siglo en que la ciencia es la suprema verdad. Por ella, veremos arrebatar todos los años á la muerte un millon de niños miéntras nos será permitido entrever, para el porvenir el triunfo definitivo sobre las enfermedades infecciosas.

Y. A. Zaleski.

RASGUEO

Democrática es mi musa,
como musa americana,
pero su abolengo es noble:
el abolengo de España.

Si es un retoño extrangero
que arraigó en tierra uruguaya,
si lo es vieja la cepa,
nueva y potente la savia.

Con Hidalgo el veterano
al libertarse la Patria,
nació la poesia campera
de trovas improvisadas.

Después, con los payadores
amigos de la guitarra,
anduvo de pago en pago
y de galpón en ramada.

Yo quiero de estos cantores
copiar la rústica labia,
cantar en lenguaje del pueblo
mis Camperas y Serranas.

Tiene sierras y cuchillas
la hermosa tierra uruguaya,
tiene cielo luminoso
y arroyo de claras aguas.

Como arenas de sus costas
son las glorias de la Patria,
y vida le falta al hombre
para alcanzar á cantarlas.

Fiestas y bailes alegres
abundan en la campaña
y las morochas bonitas
son como la verdolaga.

Si quiere galas mi musa,
me darán para adornarla
el monte flores del aire
penachos la paja brava.

Si miéles, el camoatí;
el espinillo fragancia,
y colores los del cielo,
que son tambien de la Patria.

Asi yo quiero cantar
mis Camperas y Serranas
en el lenguaje del pueblo,
al compás de una guitarra.

B. *Fernández y Medina*

ETERNO FEMENINO

LO QUE DICE LA ESTADISTICA

El Sr. Fontan nos pinta en su recien te libro un cuadro horripilante del porvenir que lo está reservado á la mujer Oriental si las cosas marchan como hasta ahora:

Escribe dicho señor:

No basta ver en los teatros, en las calle ó y en las plazas ese gran número de jóvenes bellas, y hermosas, instruidas, laboriosas, virtuosas y honradas hijas del pueblo Uruguayo perfectamente bien puestas y aderezadas para ostentar mejor sus talles y sus miradas de ángeles.

Hay que estudiar el conjunto apreciar su situacion para darse cuenta del horizonte oscuro que se aproxima, sobre esa encantadora mitad del género humano, la parte más numerosa de la poblacion Uruguaya.

Para que no se nos tache de pesimistas ó de exaggerados llamamos la mirada sobre el número de solteras y viudas que resultan existentes en Montevideo, y proporcionalmente en toda la República.

Ya nos asusta á nosotros mismos el considerable número de solteras y viudas que ponen de manifiesto los comprobantes siguientes:

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Mujeres en la edad de 15 á 40 años.

	Solteras	Viudas	Total
Uruguayas	14.260	906	15,166
Extranjeras	7 026	996	8 022
Suma	21.266	1.082	23.188

DEPARTAMENTO DE CAMPAÑA

Mujeres en la edad de 15 á 40 años

	Solteras	Viudas	Total
Uruguayas	37 001	1.249	39 250
Extranjeras	17.394	2 560	19.954
Suma	54.395	4.809	59.204

RESÚMEN

Mujeres solteras y viudas de 15 á 40 años en toda la República

	Solteras	Viudas	Total
Uruguayas	51.261	3.155	54.416
Extranjeras	24.420	3.556	27.976
Total	75.681	6.711	82.392

Omitimos el estudio de sus ocupaciones de hogar y profesionales porque su resultado es desconsolador y dá tristeza.

Tendriamos que entrar en consideraciones sociológicas que no es asunto de este articulo y que ahora debemos ahogarlas en el corazón para hacer sufrir menos á la Patria.

GACETILLA

AGENCIA
MENSAGERIAS FLUVIALES
DE
NICOLAS CANEPA
25 de Mayo, esquina Plaza Colon

Agencia de vapores y de negocios en general.
Despacho general de Aduana.
Asuntos judiciales y Administrativos
Corretajes marítimos y comercales.
Compras y ventas.
Cambios.
Comisiones en general.
Remates
Testamentarias y sucesiones.
ABOGADO—doctor J. Silvan Fernan

PEDIDO

Se ruega al señor que ocupó la casa sita en la calle 18 de Julio y Salsipuedes pase por la casa calle 33 Nº 89 á abonar los alquileres que adeuda ya que ocupó con su familia y tambien cobró alquileres sobre dicha casa, previniéndosele que en caso de no comparecer á efectuar dicho abono se le llamará por su nombre en una permanente.

Fernando Iglesias
PROCURADOR

Acepta comisiones y poderes para toda gestion judicial ó particular. Operaciones hipotecarias y de compra-ventas. Colocacion de dinero, y cuantos asuntos se relacionan con su profesion contanillo, en los casos indispensables, para el efecto con abogados de reconocida probidad tanto en esta Villa como en la Capital.

Puede vérsele en el Hotel del Teatro.

TARDARÁ UN AÑO EN CRECER—

Dice un diario de Buenos Aires que el jefe de la escuadrilla del alto Uruguay ha comunicado al Estado Mayor de Marina de la República Argentina la gran bajante del rio Uruguay y segun la opinion del referido jefe no crecerá dicho rio hasta Septiembre ú Octubre del próximo año

PAPAS—Dicen de Colon:

Tan abundante se ha presentado la secha en las colonias comarcanas, que desde un peso cincuenta á que estaban bajado en estos dias á setenta centavos y se cree que en poco tiempo lleguen á la mitad de ese precio.

Y en esta Villa se venden á ochenta cts oro.

Curacion de la tisis.

Tan terrible enfermedad es objeto de los constantes desvelos de los medicos.

Entre los que dedican al asunto su atencion y su saber, hállase un gran médico de Ginebra, que ha descubierto el medio de curarla con la inyección subcutánea de suero de burra.

De veinticinco casos de tuberculosos que se hallaban en segundo y tercer grado veinticuatro que habian sido desahuciados por los médicos curaron completamente merced al nuevo procedimiento del Dr. Viquerat, que así se llama el galeno ginebrino.

Y para que no se dude de la veracidad de la cura varios periódicos suizos han

dos á fin de que se les pueda interrogar acerca del particular.

Admirado del resultado un sicofanta pide á disposicion de Vi quetal una gran suma para que pueda crear un centro en donde se curen todos aquellos tísicos, á los cuales la enfermedad amenaza con próxima muerte.

Durazno, Julio 18 de 1890.

Sres. Scott y Bowne, Nueve York.

Muy Sres. mios:—«Tengo verdadera satisfacción en manifestar á Ud. que desde el año 1884 vengo empleando en mi clientela particular su tan justamente renombrada Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa, en los frecuentes casos de Escrofulismo, Raquitismo Linfatismo, afecciones de los órganos respiratorios y en los casos en que debe el médico echar mano en un tónico reconstituyente y poderoso.

Al propio tiempo me es grato felicitar á Uds por el triunfo que con su preparacion han obtenido al conseguir la fácil administración del aceite de hígado de bacalao, particularmente en los niños que por su repugnante sabor se resisten á tomarlo puro.

A la vez los congratulo por la feliz idea de asociar al aceite los hipofosfitos de cal y sosa, reuniendo en un solo preparado farmacéutico los elementos terapéuticos más necesarios á la reparacion orgánica.

En el sin número de casos que he tenido oportunidad de usar la Emulsion de Scott, siempre ha sido de un resultado favorable y excelente para su Atto S. S.

ENRIQUE CASTELLS.

NOVILLOS Á DOCE PESOS—Este es el precio que segun informes que llegan á nosotros, pagará este año la fábrica Liebig por los novillos de faena.

Los comisionados han bajado ya á esta Villa esperándose que ese saladero comience sus faenas en los primeros dias de Diciembre.

Los primeros novillos que faenará se rán los que ha comprado en la provincia de Entre Rios al precio de diez pesos oro.

Mas abajo publicamos una carta de un respetable vecino de esta localidad, en la que pide que la H. Junta conceda un nuevo plazo á los propietarios, para el blanqueo interior y exterior de sus edificios, en vista de que, escepcion hecha de algunos pocos, han burlado las disposiciones sobre el particular, de la autoridad municipal, pidiéndonos, por último, que vertamos nuestra opinion en ese asunto.

Nuestra opinion, tanto ó ménos autorizado que la del amigo y vecino referido, es que debe la Junta conceder un nuevo plazo de 30 dias para el cumplimiento de su ordenanza, basándonos para el efecto en que muchos de los propietarios de edificios en esta Villa residen en el extranjero ó fuera de la localidad y en que otros no se hallan por lo pronto en condiciones de poder sufragar los gastos que demanda esa justa é higiénica imposicion municipal.

En lo que no estamos muy de acuerdo con el vecino amigo; es que se proceda con igual rigorismo con todos los propietarios, pues los hay algunos, aun que pocos, que para dar acatamiento á la ordenanza tendrán que empeñar la misera propiedad que poseen y que les sirven para refugio de sus hijos y empeñar esa propiedad que es el hogar de su familia implica la pérdida de ella para siempre por las dificultades que se oponen hoy dia para poderla rescatar.

Ese rigorismo debia y debe emplearse para con muchos propietarios de edificios y terrenos que residen en campaña y el exterior y que poseen respetables bienes de fortuna y que sin embargo les importa un bledo de las propiedades que tienen en esta localidad, que jamás han acatado las ordenanzas de la Junta y que seguramente continuarán procediendo de igual modo si la autoridad municipal no es lo suficientemente enérgica con ellos.

Esto es lo que opinamos, cualquiera que sea la autoridad de nuestra palabra sobre asuntos de esa naturaleza, y eso es lo que aconsejamos á nuestra Hble. Junta E. A. que está en el deber de proceder dentro de los límites de lo posible á hacer efectivo, todo lo que sea en bien del aseo y de la salubridad de este pequeño y pintoresco centro de poblacion.

Un vecino sigue con la palabra.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Señor y Amigo:

Con fecha 17 de Octubre la H Junta E A. dictó una ordenanza sobre aseo y limpieza de la poblacion concediendo á los Sres propietarios el perentorio término de treinta dias para proceder al blanqueo exterior é interior de sus edificios á fin de que se les pueda interrogar acerca del particular.

Esa ordenanza ha vencido con exceso y sin embargo no pasan de media docena los propietarios que han dado cumplimiento á la referida ordenanza burlando así las disposiciones de la autoridad Municipal.

Opino que la H. Junta debe conceder un nuevo término de quince ó veinte dias, y vencido él proceder sin contemplaciones á aplicar las penas que en la misma ordenanza se establecen,—por aquello de que *la ley pareja no es rigo rosa*.

Desearia oir á este respecto la autorizada palabra del Sr Director, á quien saluda muy atte.

UN VECINO.

F. Bentos *Dbre 1º*—94.

LANAS—Copiamos de un colega montevideano, de última fecha:

«Poco de nuevo tenemos que decir de este importante artículo.

Continúa el mas completo desánimo por parte de los exportadores; no abrigamos esperanzas de que los negocios se reanimen por ahora; las pretensiones de los tenedores están distante de armonizarse con los avisos siempre desfavorables de mercados manufacturéros.

Se hicieron ventas de algunos pequeños lotes que servirán como muestras, consistiendo éstos en 813 fardos, cuyos precios colocamos.

La existencia en barracas y depósitos es de 14 725 fardos.

Colocamos por los 10 kilos:

Lana especial en calidad y	
lividad	$ 2.20 á 2.30
Idem buena primera lividad	« 1.90 « 2.00
Idem buena segunda idem	« 1.70 « 1.80
Idem regular idem	« 1.50 « 1.60
Idem pesada ó defectuosa	« 1.30 « 1.40
Idem barrigas	« 0.50 » 0 90

La faena de Liebig, segun tenemos entendido, no empezará ántes del 20del que rige.

Este año se propone esa gran fábrica elaborar tasajo de un sistema distinto al que elaboran los saladeros del litoral.

Si el ensayo dá buen resultado continuará elaborando ese artículo en gran escala, proponiéndose para el efecto abrir por su cuenta, fuertes mercados en Europa que lo consumirán

La idea no puede ser más feliz, pues los resultados de ella serán lo más beneficos para el país y para nuestra principal industria.

PASAGEROS—Por los últimos vapores:

Los que vinieron

De Montevideo—Joaquin Melias, José Colifem y Francisco Baños.

De Buenos Aires—Eduardo Mclare, Juan Mac Quermen, Miguel Ugarte y señorita Selinefder.

De Paysandú—Alberto Sional, Guillermo Sommer, Plácido Herraez, Joaquin Freitas, Antonia M. Elguerre, Eugenio Garza y B. Guthman.

De Salto—José Rodela y Francisco Repetto.

De Uruguay—Julio Zamora.

De Gualeguaychú—José Bernaza, I. Glanequin, Juan Crol, Luis Ferrando, Pedro Arbelo, Blas Cesarino, Juan Garcia, Miguel Garren, Cesar Pricalli, Nicolás Gayardo, Bernardo Pons, Francisco Duran y Marcos Burlando.

Los que se fueron:

Para Gualeguaychú—Miguel Garcen, José Gelat, Donato Sedirgo, Graciano Olinto y Juan Rodriguez.

Anoche dió la última funcion, de despedida, la Compañía en que con tan buen éxito trabaja la Serpentina Miss Adda Thompson.

La funcion de anoche como la del Sábado fueron de un resultado brillante tanto en la ejecucion de sus interesantes y muy diversas partes como en la concurrencia, que fué bastante numerosa figurando en ella la *crème* de nuestra culta sociedad.

La Thompson estuvo felicísima en los distintos bailes que presentó arrancando como siempre las más entusiastas ovaciones de sus admiradores.

El prestigitador señor Bontigli agradó más que en las funciones anteriores con sus difíciles suertes por la ligereza y suma limpieza con que las hacia.

Anoche mismo siguió viaje la Compañía para Paysandú en el vapor *Cosmos*

Que haga en aquella ciudad una buena cosecha de pesos son nuestros sinceros deseos.

Llamamos la atencion del empresario de limpieza pública con respecto al estado deplorable de suciedad en que por lo comun suele estar uno los individuos que tiene dedicados á ese servicio.

Hoy, á mas de pasar el poco edificante espectáculo de no poder conducir á carro los cajones de basura y llenado en la calle su contenido, se permitió la tal respeto en una casa adonde

Más ser edad y más respeto, señor empresario, que nadie está para sufrir las impertinencias de sus subordinados!

Despues de pasar algunos dias en el seno de nuestra sociedad ausentóse anteanoche para Buenos Aires el distinguida jóven don Ernesto Iles, á quien agradecemos la tarjeta de despedida que nos envió y que se halla concebida en la forma que sigue:

«Ernesto Giles saluda á su distinguido amigo *D José* I. Martins sintiendo no poderlo hacer en persona y ofreciéndose su siempre afmo, en Buenos Aires, San Martin, 584.

Diebre. 1º—94»

Son esperados en esta algunos miembros del Directorio de la compañía Liebig.

Vienen á visitar los establecimientos que ésta posee en este y el Departamento de Paysandú y estudiar en el terreno de estos algunas importantes mejoras de que los dotarán.

Nos anticipamos en dar á dichos caballeros nuestra cordial bienvenida.

El basurero á quien nos referimos en otro suelto ha sido llevado preso esta mañana, con carro y caballos, por haber castigado á una mujer e insultado al señor comisario.

Por buen lado le ha dado la borrachera!

Anoche trujo el vapor *Cosmos* para Liebig of Meat C. Ld. la cantidad de 50 000 $ de Montevideo.

Esta mañana partieron para la 4ª Seccion policial del Departamento los señores R de Penefort, Claro de los Reyes y Federico Mendoza.

Buen viaje y pronto retorno.

TRES EN UNA—En el Hotel del Teatro hubo hoy á la 1 de la tarde una reyerta entre dos boteros de la que el provocador salió con la cabeza rota.

Anoche se volcó un bote sobre un pié de agua de profundidad no consiguiendo con ello que tomasen un refrigerio externo los pasageros ilesos dos del bello sexo que se dirigian á uno de los vapores de la carrera en el litoral.

—El rio se crecuentra sumamente bajo y con tendencia á bajar mas aún

LA PLATENSE

Movimiento de los vapores de la línea el Uruguay en la corriente semana.

Martes—baja *Cosmos*, sube *Rio Parana*
Jueves—baja *Rio Parana*, sube *Cosmos*.
Domingo—baja *Cosmos* sube *Rio Parsana*

La Ajencia recibe aviso telegráfico de Paysandú comunicando la hora de salida de los vapores de aquel puerto teniendo así los señores pasageros noticia exacta de la hora desembarque.

Declaro que me curé de mi estado anémico y escrofuloso tomando las píldoras de Hierro del Dr. Heinzelmann.

Certifico á mas que estuve muchos meses en termo sin esperanza de curarme.

puede publicar esta declaracion Santiago Merino Firma reconocida. Bs Aires.

De pobreza de sangre y estremo debilidad se curó la señora Braulia Meirelles tomando las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

El inteligente clínico doctor J Gonzalvez da camara atestigua que las píldoras del doctor Heinzelmann no tienen los inconvenientes de los otros preparados habiendo obtenido con ellas óptimos resultados,—Cantidad de testimonios de importantísimos curas prueban la eficacia de las píldoras del doctor Heinzelman

Juzgado de Paz
1ª Seccion
Rio Negro

EDICTO

En Independencia, el dia primero del mes Dbre. del año 1894 á las 10 a. m.

A peticion de los interesados hago saber que ante esta Oficina procedo á formar inventario civil de

estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en la Villa de Dolores, de edad 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en la fábrica Liebig, hijo legítimo de Angel Supia de nacionalidad oriental de 45 años de edad, de estado casado de profesion hornero y de Valentina Ramirez de nacionalidad oriental de 42 años de edad de estado casada de profesion lavandera ambos residentes en Dolores [R A. del U.

Y de Ña *Mariana Padilla* de estado soltera de nacionalidad oriental nacida en esta Villa de 17 años de edad de profesion labores de su sexo de miciliada en esta Villa, hija legítima de don Rufino Padilla, de nacionalidad española, de 74 años de edad, de profesion jornalero residente en el Rosario de santa Fé [R A] y de Dña Juana Quinteros oriental fallecida en esta Villa el año 1893

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa

Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicarlo en el periódico EL COMERCIO por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.

Eduardo S. Bouton
Oficial del E. Civil.

EDICTO

En Independencia á los veintiocho dias del mes de Noviembre del año 1894 á los 9 a m

A peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio, civil Don CARMELO CARDEVILA, de estado soltero de nacionalidad oriental nacido en la Costa del Tala Dpt de Sorano, de edad 28 años de profesion jornalero domiciliado en las chacras de esta Villa hijo legítimo de don Juan Cabio Capdevila y de doña Matilde Valdina ambos fallecidos, el primero en 8[illegible] y la segunda en 1884

Y doña Comelia Lanzamida de estado soltera de nacionalidad oriental nacida en esta villa de edad 19 años de profesion labores de su sexo domiciliada en las chacras hija legítima de don Pedro Lanzamida de nacionalidad francés de de edad 60 años de profesion jornalero y de doña Cornelia Peyol de nacionalidad brasilera de edad 42 años de profesion labores de su sexo ambos domiciliados en las chacras

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa:

Y lo firmo, haciendolo fijar en la puerta de esta Oficina y publicarlo en el periódico, EL COMERCIO por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.

Eduardo S. Bouton.
Oficial de E. C.

TREAL

qué dá mil

Una hermosa muñeca con música bella como la aurora que sale de las manos de un ángel envuelta en una nube cilla de flores y coronada de un simpático movimiento.

Se parece á Laura inmortalizada por los sagrados sollozos del divino poeta Petrarca ó á la que puso el célebre Victor Hugo en manos de Cocota por el famoso J. Valgier Faés bellísima que sorprende y cautiva la heróica Atenas.

Relojes de extremada perfeccion, cadenas, pulseras, prendedores, anillos alfileres, rosetas, bombillas, aritos, todo de oro, plata y finos metales, usados por personas competentes en el ramo nombradas por esta H. municipalidad

Todas estas bellísimas cosas estan á cédulas de á 10 cts. cada una.

Abrid las manos; 10 cts, es vuestro arrojo!

El que compre 50 cédulas juntos y las abra en presencia del vendedor y no saque premios de oro, plata ó relorzadas en estos metales, se le dan 50 gratis: se excluye de este regalo al que las ponga en el bolsillo u otro lugar que ofrezca dificultad en abrir.

SOCIEDAD

LIGA P. ENSEÑANZA

Se convoca á los señores socios, á una Asamblea general extraordinaria para el dia 5 de de Diciembre próximo á las 9 p. m. en el local social con el objeto de tomar una resolucion definitiva sobre la inversion de los fondos procedentes del Bazar efectuado en el año 1889—y tambien, para que en atencion á haber llegado el caso prescrito en el artículo 63 de los estatutos sociales, se adopte una decision al respecto.

Independencia, Nbre. 26 de 1894.

Por mandato—

El secretario

ALMONEDA

Por disposicion de S.Sª el Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro Dr. D. Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que el dia quince de Diciembre entrante de 3 á 6 de la tarde, se vá á proceder á la venta en almoneda de los derechos y acciones que se atribuye Doña Carolina Garcia de Varela sobre los campos sitos en la 10ª seccion de este Departamento, comprendidos entre el Rio Negro, Paso de Quinteros, Arroyo de Rolon, Tres Arboles, é Islas de Arguello y cuchilla de Navarro avaluados dichos derechos en la suma de dos mil pesos. La venta tendrá lugar en las puertas de este Juzgado situado calle 18 de Julio con asistencia del Alguacil é infrascrito Actuario y por las dos terceras partes de su tasacion ha sido decretada en los autos que contra dicha Señora Garcia de Varela sigue Don Carlos Balestrino como cesionario de Don N colas Canepa, por cobro ejecutivo de pesos.—El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos de la disposicion en el artículo 919 de Código de Procedimiento Civil

Los antecedentes se encuentran en la oficina del Actuario á disposicion de los interesados

Independencia Nbre 26 de 1894

Antonio Acevedo y Diaz

"La Estación"

PARIODICO DE MODAS
PARA SEÑORAS
sale 1º y 16 de cada mes.
Hay dos edicones.

Edicto de Policía

DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

El Jefe Político y de Policia del departamento en uso de las facultades de que está investido y en atencion á la proximidad de la estacion de los baños,

DISPONE:

Art. 1º Las playas comprendidas de la parte izquierda de la barranca Lavery hasta la barranca en que termina la calle Florida y la que se encuentran situadas de la parte del muelle Maswel hasta la barranca en que termina la calle Montevideo, son de guardas para baños de señoras.

Art. 2º Todo los demás puntos son destinados para hombres.

Art 3º No se permitirá concurrir á los baños públicos menores de 12 años sin menos que vayan al cuidado de personas mayores.

Art. 4º Es absolutamente prohibido el bañarse sin traje de baño.

Art. 5º Queda completamente prohibido á los hombres y niños el estacionarse en los parajes destinados para bañarse las señoras durante las horas que estén estas bañándose:

6º Las infracciones á estas disposiciones serán multadas en 4 pesos ó veinte horas de prision

Art 7º El comisario de la 1ª seccion queda encargado del fiel cumplimiento de estas disposiciones.

Independencia Nbre. 16 de 1894.

LUIZ BAILLE Y ORDOÑEZ

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion de SSª el Sr Juez Letrado Departamental de Rio Negro Dr. Dn. Felipe Lacueva Stirling de acuerdo con lo dispuesto en el Art 1015 del Código de procedimiento Civil se hace saber al público que han sido declaradas abiertas las Sucesiones intestadas de Dª *Ana Palacios de Lopez* y de Dª *Amalia Lopez* y se citan y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados ya sean como acreedores ó como herederos para que comparezcan dentro este juzgado á deducirlos en forma munidos de los justificativos del caso, dentro del termino de *treinta dias*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independencia, Nbre 24 de 1894

Antonio Acevedo y Diaz
Actuario

CONSULTORIO

Medico quirúrjico

DE LAS ENFERMEDADES DE LOS DENTES

ATENDIDO POR

MARIANO HAEDO

Cirujano-Dentista

De las Facultades de Buenos Aires y Montevideo.

X-ENTISTA DEL HOSPITAL FRANCÉS

En este consultorio se colocan dentaduras artificiales en caucho, oro aluminium, etc., trabajos á puentes fijos ó movibles, coronas de oro etc.

Empaduradas de oro, platino, y cemento, siendo todos estos trabajos á precios sin competencia y garantidos por cinco años.

Las estracciones de dientes á muelas son completamente sin dolor; para el efecto se usan los anestésicos mas modernos

Se limpia la dentadura hasta que dar blanca.

asa de la señora Ana Miranda.

EDICTO

Por disposicion de SSª el Sr Juez Letrado Departamental de Rio Negro Doctor Don Felipe Lacueva Stirling y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesion intestada de Don EMILIO SOTO, *para que todos los que se consideren con derecho á los bienes finados, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, dentro del término de* SESENTA DIAS *bajo apercibimiento de lo que haya lugar.*

Independencia, Octubre 19 de 1894

ANTONIO ACEVEDO DIAZ
Actuario

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion de SSª el Sr Juez Letrado Departamental de Rio Negro Dr. don Felipe Lacueva Stirling en la demanda que ante este Juzgado han entablado los señores Gregorio, Miguel, Lisandro, Ramon y Cornelio Castroman y señora Lorenza M. de Roca, doña Isabel R. de Alegre y doña Carmen Roca contra los ocupantes del campo situado en este Departamento entre los Arroyos de «Las Flores», Arroyo Grande, Rio Negro Arroyo de don Esteban, y las Cuchillas que dividen aguas al Uruguay y Santa Ana por reivindicacion, se cita, llama y emplazan á don Antonio Dumoyer, don Atanasio Sierra, don Norberto Gonzalez, don J. Tomás Firmha, don Domingo Alves de Farias, don Miguel Horta don Felix Horta don Florencio Villarreal Sucesion de don José Garcia Sucesion de don Juan Roa don Angel Bautista de los Santos don Julian Abreu doña Manuela Zelaia da Cunha, don Angel Martañá don Juan Lino da Silva don Manuel Ferreyra Lemes sucesion de don Francisco Baptista don Juan Reyes Ojeda don Pedro Sosayá don Miguel Darro don Pedro Arosteguy y la Sucesion de don Andrés Vega sus herederos ó sucesores que á cualquier titulo se encuentren en posesion del campo de referencia para que constituido en forma comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en este inicio y sus incidentes y á llenar el consiste previo de la conciliacion dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion bajo apercibimiento y en caso de hacerlo de nombrarseles defensor de oficio los patrocine

Independencia, Setiembre 17 de 1894

Antonio Acevedo Diaz
Actuario

SOCIEDAD ITALIANA

DE

SOCORROS MUTUOS

AVISO

Por resolucion de la directiva de la Sociedad Italiana de M. S, se hace saber á todos los Italianos que desde hoy hasta el 31 de Diciembre próximo los que quieran ingresar en dicha Sociedad podrán hace lo sin pagar cuota alguna con escepcion de los que hubieren incurrido en las penas que establece el art. 15 del Estatuto Social

Para mas informes dirijirse al secretario.

Horario provisorio *de la Secretaría*

Todos los dias de 8 á 11 y de 2 á 4 1,2 en la calle Progreso Nº 128 (casa nueva de Banisa Simone), y el 11 á 12 en el local de la Sociedad.

Dias feriados de 8 á 11 en el local de la Sociedad.

El Secretario.

LLAMADO Á LICITACION

La Comision Directiva de la Sociedad «Union Oriental» de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de fecha 17 del corriente, llama á Licitacion para la compra de un terreno, para la construccion de un edificio social.

Las propuestas deben ser presentadas hasta el dia 20 del mes próximo de Diciembre en la Secretaria de la Sociedad reservándose la Comision el derecho de aceptar la que sea mas ventajosa ó de rechazar á todas

Por dia os pueden acudir los interesados á la casa Sr. Tesorero de la Sociedad don Pedro Barneche

Independencia, Nbre 27.94.

GUILLERMO P. J. LYNCH.
Presidente

José R. Fés.
Secretario.

Personería

JURIDICA

Por disposicion de SSª el Señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, Dr. D, Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que por decreto fecha 4 de Octubre pasado, dictado por el Poder Ejecutivo de la República, han sido aprobados los Estatutos referentes á la Sociedad *Union Oriental*, establecida en esta Villa, habiéndosela reconocido con personería jurídica capaz de derechos y obligaciones y con carácter permanente Civil.

Independencia, Nbre. 6 de 1894.

Antonio Acevedo Diaz

TOS

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ, cómodo y agradable para curar toda clase de TOS, son las

PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona

Casi siempre desaparece la TOS al concluir la primera caja.
PÍDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

ESPECIFICOS DE HENRY,

célebre remedio ingles

CURA INFALIBLE

Para la *curación rápida* y *radical* de la *impotencia, derrames seminales* y toda clase de desarreglos producidos por la *masturbación* ó por *excesos sexuales* durante la juventud, la viriilidad ó la vejez

Estos especificos curan aun cuando hayan fallado *todos los demás remedios*, y son el único medicamento que cura todos los casos de **Debilidad del sistema nervioso, Impotencia parcial ó total, Postración nerviosa, Consunción, Esperma torrea ó derrames seminales.**

y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.

Estos Especificos son para uso interno ó externo. Obran como calmante y devuelven prontamente al enfermo la salud del cuerpo y la del espíritu comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitacion general que suele acompañar á estos casos. En muchos de ellos, los riñones, que suelen star afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen, y se refuerzan las partes genitales.

Sobre estas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este especifico.

Es un remedio infalible en todos los casos.

CONSULTAS GRATIS

National Bank, Binghamton, *N. Y.*, Diciemore 30 de 1889.

Muy señores mios: No puedo menos que escribirles para decirles que á Uste des debo mi vida y que no hay palabras ni acciones con que pueda yo recompensarles por la completa restauración de mi salud.

Quedo de ustedes muy agradecidos y atento seguro servidor.

M. C., Tesorero.

Nó esa que cada paquete de los Especificos de Henry, lleva estampado el facsimile de la firma de *Wheeler & Co.*—Todos los que no lleven son falsificacion

Se halla en venta en todas las Droguerias al por mayor y menor por todo el mundo. *Depósito Principal*

Especificos de Henry

166 Lexington Avenue, Nueva York, E. U. A.

El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que deseen ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. **Falta de carnes significa falta de grasa.** En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada á saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerza y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

LA PLATENSE

NAVEGACION

DEL

Rio de la Plata, Uruguay, Paraná y Paraguay

ITINERARIO de VERANO

Servido por los espléndidos vapores

VENUS, EOLO, SATURNO, OLIMPO, SAN MARTIN, CORRIENTES Y TRIDENTE

RIO URUGUAY

Bajadas	Subidas
Martes	Martes
Jueves	Jueves
Domingos	Sábados

PARANA Y PARAGUAY

Salida de Buenos Aires los Domingos á las 4 tarde, los Miércoles. Corrientes los Miércoles á las 4 tarde, los Jueves á las 8 de la mañana, Paraná los Viernes.

Pasajes y informes: Agencia: 25 de Mayo 60

JUAN PASSINI

Grafos de muebles

De lujo y de estilo y en su casa de sedas y de ejecución de toda clase de mueblería de mimbre que no sean de cuerda.—Precios convencionales.

Puede verse en su domicilio, calle Lavalle N°.

MENSAGERIAS FLUVIALES

Compañía Nacional de Navegación

Linea del Uruguay

Vapor pasajes y encomiendas

HELIOS

Capitán D. CLIMACO BERGAR

Salida de Buenos Aires los Lunes y Miércoles.

Salida de Concordia los Martes y Jueves.

Pasajes y informes: Agencia: 25 de Mayo 60

El vapor pasajes oficial

MONTEVIDEO

Capitán—JOSE PESCIO

Salida los Sábados

Bajada todos los Martes

Vapor pasajes oficial

LABRADOR

Capitán—JUAN ERRANDONEA

Salida todos los Miércoles

Bajada todos los Sábados

Vapor pasajes oficial

AGUILA

Capitán—EUGENIO CREACK

Servicio directo entre este puerto y Concepción

Informes: Agencia Marítima PEUSCH

Los señores pasajeros que deseen viajar por los vapores de la MENSAGERIA FLUVIAL DEL PLATA, que no los vapores, que deseen viajar bien y de mejor servicio de los que se les tomar sus billetes de pasajes en la—

Agencia de Vapores Bimaná

Mensajerías Fluviales á vapor

—la verdadera—

Calle 25 de Mayo esquina Rivadavia

Teléfono de la Unión 24

Nota: CÁSERA

Despachaje de Aduana

ANIMO ET FIDE

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION A VAPOR

LINEA DEL URUGUAY

Servicio de verano

Vapor pasajero argentino

RIVADAVIA

Capitán—Juan Wuscovich

Sale todos los Jueves

Vapor pasajero argentino

COMERCIO

Capitán José Dall'Orso

Sale todos los domingos

[illegible]

MUEBLERIA COLCHONERIA

CAJONERIA FUNEBRE

FORTUNATO GILARDONI

Calle 25 N° 80

En esta casa se encuentra de todas clase de muebles y de campo nuevos y usados.

Se compra y se lustra también á domicilio.

Para el efecto cuenta con hábiles la conocida compañía á

Precios [illegible] y módicos

SASTRERIA PLATERIA Y ROPERIA

SARZA

de

JOSE ANASTASI

Progreso N° 134

Moderna y surtida [illegible] de albajía de oro, plata y [illegible] de fantasía para regalo.

Gran variedad de [illegible] Especialidad en la [illegible] Los precios y [illegible] por su [illegible].

Esmero en el servicio y [illegible] en los precios.

VICENTE FORNARI

CORREDOR REMATADOR Y TASADOR

Tasador público titulado

Tiene su domicilio en el Hotel San Martín.

EDICTO

[illegible]

Antonio Acevedo Díaz,

[illegible]

POBREZA DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

[illegible]

Desarrollo Físico.

[illegible]

EMULSION DE SCOTT

[illegible]

SCOTT Y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

CARNE, HIERRO Y QUINA

VINO FERRUGINOSO AROUD

[illegible]

EXIJASE "AROUD"

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preventiva

La única que sin los [illegible] recomendada á [illegible] de otros medicamentos. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el nombre. 30 años de éxito.

Venta en casa de L. FRERE, [illegible] 1880, rue Bonaparte, 22.

PILDORAS DE PARIS

DEHAUT

[illegible]

ENFERMEDADES DE

ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS

PATERSON

[illegible]

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

Pepsina Boudault

[illegible]

ELIXIR . de Pepsina BOUDAULT

VINO. . . de Pepsina BOUDAULT

POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

[illegible]

GARGANTA

VOZ Y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

[illegible]

AVISO IMPORTANTE

Propietarios y criadores de LANAR

ESQUILADORA

[illegible]

[illegible]

VELOUTINE FAY

POLVO DE ARROZ EXTRA

[illegible]